



1. DATOS GENERALES

Asignatura: IVA Y LA FISCALIDAD INTERNACIONAL**Tipología:** OPTATIVA**Grado:** 320 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CR)**Centro:** 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL**Curso:** 4**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:** juanoserubioguerrero.wordpress.com**Código:** 54352**Créditos ECTS:** 4.5**Curso académico:** 2023-24**Grupo(s):** 20 29**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:** Inglés**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JUAN JOSE RUBIO GUERRERO - Grupo(s): 20 29

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
modulo E. 1ª planta	ECONOMÍA APLICADA I	3520	juanjose.rubio@uclm.es	se comunicará al comienzo del curso

2. REQUISITOS PREVIOS

Haber CURSADO la asignatura obligatoria "FISCALIDAD EMPRESARIAL: INTRODUCCIÓN Y FISCALIDAD PERSONAL"

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura constituye un complemento obligado a la asignatura Fiscalidad Empresarial de 3º de GADE. En ella, se profundiza en la imposición indirecta sobre consumos en España con especial dedicación al Impuesto sobre el Valor Añadido por tratarse de un impuesto fundamental en la práctica empresarial. El IVA es el pilar básico de la imposición indirecta en el sistema tributario español por lo que merece un tratamiento diferenciado e intensivo. Se trata de un impuesto que incide, en última instancia, sobre el consumo a través de un proceso de traslación obligatoria desde el empresario o profesional hasta el consumidor final. Esto significa que los empresarios trasladan el impuesto en las entregas de bienes y prestaciones de servicios que efectúan en el ejercicio de su actividad, asumiendo como tales las obligaciones formales y registrales. La facturación constituye el vehículo central de toda su casuística por lo que está perfectamente integrada con otras asignaturas como la planificación y gestión financiera de la empresa y la de mercados e instrumentos financieros, así como es complementaria a la asignatura de imposición descentralizada y de las operaciones financieras. Asimismo, el IVA está vinculado a operaciones básicas de la actividad económica como el sector inmobiliario y el comercio exterior y exige un dominio básico de competencias contables y financieras.

En la última parte de la asignatura vamos a desarrollar unos fundamentos básicos de fiscalidad internacional. Desde finales de la década de los 80 del siglo pasado se ha producido una apertura sin precedentes de la economía mundial. En este proceso, ha incidido, de una parte, la desregulación de sectores y la liberalización de los mismos, y, sobre todo, una estrategia de globalización de origen empresarial. En este contexto, la interacción de soberanías tributarias diferentes con aplicación de criterios fiscales distintos que inciden sobre los flujos de capitales y pagos y las actividades empresariales, ha planteado la necesidad de coordinación de las potestades fiscales con el objetivo de diseñar un sistema armónico de tributos y un conjunto de normas de gestión destinadas a corregir el problema de la doble imposición internacional. Lógicamente, se trata de una primera inmersión en esta compleja materia tratando de fijar los conceptos básicos para entender el fenómeno de la fiscalidad internacional.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Desarrollar la capacidad para gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas.
E03	Desarrollar y potenciar la capacidad para establecer la planificación y la organización de cualquier tarea en la empresa con el objetivo final de ayudar en la toma de decisiones empresariales.
E04	Incorporar la capacidad de integración en cualquier área funcional de una empresa u organización, para desempeñar y ser capaz de liderar cualquier labor en ella encomendada.
E05	Desarrollar la capacidad de a partir de registros de cualquier tipo de información sobre la situación y posible evolución de la empresa, transformarla y analizarla en oportunidades empresariales.
E08	Capacidad de elaborar información económico-financiera relevante para la toma de decisiones.
G01	Poseer habilidades para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, lo que les permitirá desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G02	Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de economista.
G04	Conocer y aplicar la legislación y reconocimiento de los derechos humanos, así como las cuestiones de género.
G04	Utilizar de manera adecuada las TIC, aplicándolas al departamento empresarial correspondiente con programas específicos de dichos ámbitos empresariales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Asumir una responsabilidad social y ética en la toma de decisiones.

Resolver problemas de forma creativa e innovadora.
Aplicar el análisis cuantitativo de la empresa y su entorno.

Resultados adicionales

Conocer la estructura y funcionamiento del IVA.
Realizar liquidaciones del IVA.
Conocer las obligaciones fiscales, derivadas de la realización de una actividad empresarial, en el ámbito de la imposición indirecta.
Conocer las consecuencias de la interacción de soberanías tributarias diferentes con aplicación de criterios fiscales distintos que inciden sobre los flujos de capitales y pagos y las actividades empresariales.
Conocer los elementos esenciales recogidos en los convenios para evitar la doble imposición.

6. TEMARIO

Tema 1: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Tema 1.1 Concepto y características generales
- Tema 1.2 Ámbito espacial
- Tema 1.3 Hecho imponible
- Tema 1.4 Exenciones
- Tema 1.5 Lugar de realización del hecho imponible
- Tema 1.6 Devengo del impuesto
- Tema 1.7 Sujeto pasivo
- Tema 1.8 Base imponible
- Tema 1.9 Tipos impositivos
- Tema 1.10 Deducciones de la cuota
- Tema 1.11 Regímenes especiales
- Tema 1.12 Gestión del impuesto

Tema 2: TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES

- Tema 2.1 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
- Tema 2.2 Elementos personales
- Tema 2.3 Sujeción al impuesto
- Tema 2.4 Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
- Tema 2.5 Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- Tema 2.6 Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes
- Tema 2.7 Opción para contribuyentes personas físicas residentes en otros estados de la Unión Europea

Tema 3: CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL

- Tema 3.1 Convenios y medidas unilaterales
- Tema 3.2 Convenio marco de la OCDE

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN FINAL, EL ALUMNO DEBERA REALIZAR UN TRABAJO DE ANALISIS DE UNO DE LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION INTERNACIONAL SUSCRITOS POR ESPAÑA. LA ASIGNACIÓN SE REALIZARÁ POR SORTEO.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E05 G01	0.5	12.5	N	-	Clases magistrales teóricas: tienen por objetivo explicar los contenidos del temario y se apoyarán en la presentación de esquemas, una copia de los cuales se encontrará a disposición de los alumnos en la plataforma Moodle del Campus Virtual. Dichos esquemas tienen una doble finalidad: de un lado, sirven para que el alumno prepare previamente las clases con la bibliografía básica recomendada y de otro lado son el material de apoyo a las explicaciones del profesor en clase y de ninguna manera se considerarán sustitutivos del contenido de los capítulos de referencia de los manuales recomendados.
							Clases prácticas: servirán tanto para afianzar los conceptos y procedimientos explicados en las clases magistrales como para comprobar que los alumnos efectivamente han adquirido los conocimientos y las capacidades de aplicación de conocimientos propias de la materia. En las clases prácticas se procederá a la resolución de prácticas de manera individual y en

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	E08 G04	0.5	12.5	N	-	grupo. Tales prácticas podrán consistir en cuestiones tipo test y verdadero o falso, cuestiones de respuesta breve, ejercicios numéricos, etc. Las clases prácticas serán, por tanto, eminentemente participativas y se procederá a la puesta en común de las respuestas a los ejercicios y corrección conjunta que debe servir para afianzar conocimientos y desarrollar la capacidad para analizar y comunicar la información relevante para la resolución de problemas. Además la puesta en común favorecerá el intercambio de opiniones críticas tanto entre profesor y alumnos como entre alumnos.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E05 G04	0.25	6.25	S	S	Aprendizaje basado en problemas a resolver de forma colaborativa.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo		0.05	1.25	S	S	Exposición en clase
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.05	1.25	S	S	El examen final incluirá una parte teórica, que podrá consistir en una serie de preguntas cortas o preguntas tipo test, y una parte práctica que incluirá un supuesto de liquidación de IVA. Será necesario obtener un 5/10 en la prueba final para hacer media con el resto de criterios de evaluación. En la convocatoria extraordinaria, la prueba final corresponderá al 100% de la calificación final, en defecto de otros criterios de evaluación. No obstante, a criterio del profesor, aquellos alumnos que hayan cumplido los requerimientos, exigencias y pruebas de seguimiento del proceso de evaluación continua podrán quedar exonerados de la prueba final, por lo que el 100% de la nota final será la media ponderada de las notas de la evaluación continua.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	G01 G04	0.5	12.5	S	S	Elaboración de un trabajo individual que versara sobre el estudio de los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España, asignando a cada alumno un país para su estudio y análisis.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	G01 G04	1.5	37.5	S	S	Resolución de forma autónoma de las practicas propuestas
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E03 E05 G01 G04	1.15	28.75	N	-	Estudio de la materia
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.35			Horas totales de trabajo presencial: 33.75				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15			Horas totales de trabajo autónomo: 78.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Se valorará la asistencia y participación activa en clases presenciales, teóricas y prácticas y asistencia a tutorías
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	Se evaluará la correcta resolución de las prácticas obligatorias que pueden incluir preguntas objetivas tipo test y verdadero-falso, preguntas abiertas y ejercicios numéricos, en concreto, se valorará la identificación adecuada de los problemas, la comprensión de los conceptos y resultados y el razonamiento lógico, así como la presentación de las mismas.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	Elaboración de un trabajo individual que versara sobre el estudio aplicado a un caso de los Convenios para evitar la doble imposición firmados por España
			Las pruebas de progreso incluirán una parte teórica, que podrá consistir en una serie de preguntas cortas o preguntas tipo test,

Pruebas de progreso	50.00%	100.00%	y una parte práctica que incluirá un supuesto de liquidación de IVA. Será necesario obtener un 4/10 en la prueba de progreso final, en su caso, para hacer media con el resto de criterios de evaluación. El examen extraordinario constará de un único examen final en los mismos términos que la prueba de progreso final de la convocatoria ordinaria y que representará el 100% de la calificación final, por defecto.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

A criterio del profesor, aquellos alumnos que hayan cumplido con los requerimientos, exigencias y pruebas de progreso propuestas en el proceso de evaluación continua podrán ser exonerados de la prueba de progreso final, siendo su nota final la media ponderada de las diferentes actividades.

Evaluación no continua:

Aquellos alumnos que no hayan desarrollado los procedimientos de evaluación continua, deberán realizar una prueba final intensiva, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, que supondrá el 100% de la calificación final, en la cual deberán demostrar a través de una prueba teórico-práctica la consecución de todas las competencias de la asignatura. La prueba podrá realizarse parcialmente de forma oral con el fin de valorar las competencias comunicativas y de liderazgo de grupo.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El examen final incluirá una parte teórica, que podrá consistir en una serie de preguntas cortas o preguntas tipo test, y una parte práctica que incluirá un supuesto de liquidación de IVA. Será necesario obtener un 5/10 en la prueba final. En la convocatoria extraordinaria, la prueba final corresponderá al 100% de la calificación final, en defecto de otros criterios de evaluación.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

ver convocatoria extraordinaria

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: DADA LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL SANITARIA, Y EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS QUE GARANTIZAN DISTANCIA SANITARIA SEGURA, LA ENSEÑANZA PRESENCIAL TEORICA SE PODRIA REALIZAR ON LINE UTILIZANDO LA PLATAFORMA TEAMS. LAS PRACTICAS SE REALIZARAN PRESENCIALMENTE DESDOBLANDO GRUPOS, EN FUNCIÓN DEL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ASIGANTURA. EN TODO CASO, SE MANTENDRA INFORMADO AL ALUMNO DE LOS POSIBLES CAMBIOS QUE PUEDAN PRODUCIRSE AL COMIENZO DEL CURSO ACADEMICO.	
Tema 1 (de 3): EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	4.2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2.1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	4.2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	12.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	9.6
Grupo 20:	
Inicio del tema: 18-09-2023	Fin del tema: 24-10-2023
Comentario: El grupo 29 tiene el mismo periodo temporal que el grupo 20	
Tema 2 (de 3): TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	4.2
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6.25
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	1.25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	4.2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	12.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	9.6
Grupo 20:	
Inicio del tema: 24-10-2023	Fin del tema: 23-11-2023
Comentario: el grupo 29 tiene el mismo periodo temporal que el grupo 20	
Tema 3 (de 3): CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4.1
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	4.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6.25
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	1.25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	4.1
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	12.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	9.55
Grupo 20:	
Inicio del tema: 31-10-2023	Fin del tema: 20-12-2023

Comentario: PERIODO DE PLANTEAMIENTO Y PREPARACION DEL TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN ASIGNADO INDIVIDUALMENTE.

Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	12.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	14.6
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	12.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	37.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	28.75
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	12.5
Total horas: 123.35	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
AA.VV.	Manual de fiscalidad internacional.	IEF			2016
AA.VV.	Memento Fiscal.	Francis Lefebvre			2019
AA.VV.	Memento IVA	Francis Lefebvre			2019
LONGÁS LA FUENTE, A.	El IVA en esquemas y resúmenes 2017.	CEF			2017
LONGÁS LA FUENTE, A.	Impuesto sobre el Valor Añadido. Comentarios y Casos Prácticos. (2 CEF volúmenes)				2019
MORENO, M.C. Y PAREDES, R.	Fiscalidad individual y empresarial.Ejercicios resueltos	Civitas			2015
¿ ALBI, E., PARERES, R Y R.ONDARZA, J.A	Fiscal Español. Volumen I y II	Ariel			2019
	AGENCIA ESTATAL DE LA ADIMINISTRACIÓN TRIBUTARIA http://www.aeat.es Asociación Española de Asesores Fiscales http://www.aedaf.es BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO http://www.boe.es CAMPUS VIRTUAL. MOODLE. DOCUMENTACION PROFESOR https://moodle.uclm.es INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES http://www.ief.es MANUAL DE FISCALIDAD BÁSICA http://www.fiscal-impuestos.com/manual-fiscalidad-basica.html MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA http://www.meh.es NOTICIAS JURÍDICAS http://noticias.juridicas.com	CEF			Portal jurídico con repertorio de legislación actualizada
JUAN JOSE RUBIO GUERRERO	ESQUEMAS, RESUMENES. SUPUESTOS. DOCUMENTACION MOODLE IVA				2019 El material básico de trabajo se facilitará a través de la plataforma docente MOODLE.